LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 5 de Septiembre de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. - Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 983

¿NEUTRALES?

Nada hay tan cómodo como la no intervención. Ella libra por igual al abstenido así de quebraderos de cabeza como de quebraderos de idem. Tal era al menos la opinión de aquel sastre del cuento, el cual, siempre que entre su madre y su mujer se suscitaba algún doméstico rifirrafe, puesto á horcajadas sobre los hierros del balcón, proclamaba su neutralidad con esta frase metafórica «yo ni entro ni salgo.»

En esto de la intervención, como en todo, hay opiniones extremas. Unos, apenas si se meten en su camisa; otros hasta, en los charcos. Para justificar las opuestas aficiones existen, según costumbre, dos teorías. El cauto egoismo afirma como regla la abstención de todo lo que inmediatamente no afecte al propio interés. La solicitud oficiosa declara obligatoria la intervención de cada uno y de todos en cuanto acaece bajo el sol. El primero tiene por lema el principio individualista «cada cual para sí». La segunda, llevando al colmo el tan manoseado apotegma de Terencio, anda por todo lo humano como por su casa.

Temerario sería el pretender aquí la solución de esa antinomia. Baste á nuestro propósito consignar una distinción. En el orden de las relaciones privadas, la abstención es la regla y lo excepcional la inmixtión. En el orden de las relaciones públicas sucede lo contrario. De las primeras sólo atañen á cada cual por lo común las suyas; las segundas á todos atañen. Tan ilícito sería pretender, á título de mayor capacidad, acierto ó diligencia, meternos á gobernar la casa del vecino, como lo es con cualquier pretexto, abstenernos de intervenir en la gobernación de la casa de todos.

Esto se ha dicho y repetido muchas veces. Algo más nueva y no menos exacta será acaso la siguiente observación. La supuesta abstención de los asuntos públicos no es sólo una infracción del deber, es además una imposibilidad. Es una cosa que no puede ser y no es. De hecho nadie se abstiene. La soberanía es algo necesario, irrenunciable. Quien la abdica, la ejerce. No depende de la voluntad el despojarse de ella. El que se abstiene de votar, vota.

Para persuadir á ese cincuenta por ciento al menos de electores españoles que huyen sistemáticamente de las urnas, de que su pretendido alejamiento de los negocios públicos es tan sólo un engañoso espejismo, basta una sencilla consideración. Porque ellos se abstengan de votar ¿deja de haber diputados á Cortes, senadores electivos, diputados provinciales y miembros de Ayuntamientos? ¿Dejan los legisladores de hacer leyes, los diputados provinciales de gestionar la administración de la provincia, los concejales de regir los asuntos del Municipio? ¿Dejan los actos de todos ellos de interesar á esos abstenidos en concepto de españoles, de individuos de una provincia, de vecinos de un pueblo? Luego el acto de rebeldía que la abstención supone, no implica la separación del abstenido de la comunidad política. Los elegidos proceden en representación así de los que han votado en su pro como de los que han votado en su contra, así de los que votaron como de los que dejaron de votar. Esa representación que confiere la mayoría de los electores se ejerce en nombre de todos. Tan representados están los que se abstienen como los que votan; lo único que aquéllos han conseguido es que la representación pública se constituya sin intervención de su voluntad.

Dado este carácter irrenunciable de la soberanía, la supuesta neutralidad de los indiferentes es un imposible. Quien no vota, vota con la mayoría. Se atiene á lo que resulte, da su sufragio á lo que salga. Si la elección es acertada, no tendrá el mérito de haber cooperado á ella. Si fuere desgraciada tendrá la responsabilidad de haberla consentido. Renunciando á su derecho renuncia igualmente á trabajar por el bien y á impedir el mal. Lo que no puede renunciar es la representación que en su nombre ostentan y ejercitan aquellos á quienes no ha elegido.

Como la conciencia religiosa individual puede no hallar satisfacción á sus aspiraciones en ninguna de las comuniones existentes, así puede también la opinión individual política encontrarse distanciada de todos los partidos. En estos casos particulares el individuo proclama su aislamiento, aun á riesgo de anular su acción y esterilizarla. Pero si la salvación del alma es asunto de cada cual, la gobernación del Estado es asunto de todos. Lo jurídico es esencialmente colectivo. Entre las soluciones A y B alguna será al individuo más simpática. Entre los candidatos C y D, alguno considerará preferible. Su deber es votar lo que tenga por menos malo. No ha de hacernos renunciar al culto del bien el fanatismo de lo mejor.

Claro es que la abstención, constante entre nosotros, de más de la mitad de los electores no tiene siquiera esa excusa. No se vota por abandono, por indiferencia, por falta de sentido político, por pesimismo, por desfallecimiento, por incredulidad, por inercia. Se arguye la imposibilidad de contrarrestar la omnipotencia oficial. ¿Quiénes sí no los abstenidos son los fautores de esa omnipotencia? En el nuevo hecho de no combatir la sofisticación electoral, ¿no la apoyan? ¿No la secundan? ¿No la hacen posible? ¿No son ellos los verdaderos culpables de la gran patraña que nos deshonra? Su pretendida neutralidad ¿qué otra cosa es en el fondo sino el amparo otorgado á esa innoble mentira, sarcasmo de la libertad pública y afrenta del honor nacional?

Y he aquí por dónde esos que parecen renunciar simplemente á su derecho son los que nos imponen el yugo. En la indisoluble solidaridad política todos llevamos la pena de su culpa. La sinceridad es como el Cristo: quien no está con ella, contra ella está. En la contienda, entre la verdad y la mentira la neutralidad es un delito. Los que abdican su derecho, roban el ajeno. Para que la justicia triunfara bastaría que la gran masa de los indiferentes tomara partido, no por la democracia, no por la República, sino sólo por la sinceridad y la verdad. ¿Qué pasaría entonces? Que los Gobiernos restaurados perderían siempre las elecciones.

Amañadas, las perderían por desleales; sinceras, por impopulares. De donde se infiere que esos que abdican, esos que renuncian, esos que se abstienen, los descreidos, los desfallecidos, los indiferentes, los escépticos, los que se desvanecen, los que se eclipsan, los que se anulan, constituyen la base firmísima en que se asienta la presente legalidad.

A. C.

PARALELOS

Los Estados Unidos de América, tienen setenta millones de habitantes; una inmensa riqueza pública y privada; presupuestos que se saldan con sobrantes; millones de pesos que mensualmente se destinan á la disminución de su deuda; dificultades en su problema económico, pero no para aumentar los impuestos sino sobre la materia en que se ha de acordar su disminución, para no gravar al contribuyente con lo que el Estado no necesita. Esta nación gigante, que tiene ella sola más kilómetros de ferrocarril que todas las naciones de Europa reunidas, tiene un modesto presidente con «cincuenta mil pesos de sueldo.» Este modesto presidente, suele tener padre, madre, mujer, hijos, hermanos, pero la Constitución americana no concede á ninguno sueldo. Allí no paga el pueblo más que cincuenta mil pesos justos y cabales. Ni un céntimo más, ni un céntimo menos, ni aun por razón del cambio del oro á la plata. Y como en esa afortunada nación hay, por razón de su riqueza y crédito, excelentes Bancos, si el presidente hace algunos ahorros, no necesita mandar su dinero ni á Londres ni á Viena; esa riqueza queda en el pais. Precisa tener en cuenta que la Constitución americana exige que el presidente ha de ser nacido en los Estados Unidos. Aqui no basta tener segunda patria; quieren la condicional solo de la primera.

En cambio, aquí, en este rincón de Europa, tenemos nuestra despoblada, anémica y empobrecida España; sin riqueza pública ni privada; con presupuestos que se saldan en un constante «déficit;» un aumento constante y aterrador en su deuda; con dificultades en sus problemas económicos para la banca, el aumento de los impuestos, crear otros nuevos y cegar la fuente de toda riqueza: sin ferrocarriles y los que tenemos en bancarrota; sin barcos, sin fusiles; á la zaga de todo el mundo; vencidos y maltrechos para los riffeños; pero sí con un tierno monarca, que pronto sabrá leer y escribir, engendro de la tradición gloriosa de los Borbones, Carlos IV, Fernando VII, Isabel II, todo pureza, todo honradez, todo decoro; monarca al que sólo «damos millón y medio de duros de sueldo y algunas rentillas de la corona,» amén de alguna insignificancia que cobra su abuela, su abuelo, sus hermanas, tíos y primos; nada, nada, cerca de otro «millón de duros.»

Es verdad que parece que resulta un poquito más caro, pero va en la calidad. No es lo mismo vestirse de seda que algodón, y no es lo mismo, por tanto, un Borbón que un Clevelán. Nuestro natural es rumboso, y somos idólatras de la tradición honrosa, sobre todo. Por esto de la tradición pagamos cuarenta millones de pesetas de culto y clero, y de instrucción pública sólo *seis*, y los maestros de escuela se mueren de hambre.

Los Estados Unidos no pagan un sólo céntimo por culto y clero, pero si emplean muchos millones en instrucción pública.

¿Pero qué entienden esos americanotes de tradiciones?

Aprenda el pueblo en estas delicias monárquicas, y si tiene hambre y frío, si muere en la inac-

ción material y moral, implore de los Bancos de Londres y Viena, allí no faltan para asegurar el porvenir doscientos millones más ó menos.

¡Oh conciencia y moralidad de los hombres monárquicos!

Noticias políticas

Dice el Sr. Silvela que á Cánovas le pasa con los políticos lo que á él con los cigarros: que fuma los del estanco y desdeña los habanos.

Esto es llamarse á sí mismo habano.

Y á Romero tagarnina.

Pero ambos deben ser de la Tabacalera.

Porque ninguno sube.

Y resultan los dos infumables.

El alcalde famoso de Santander que llevó los libros de la feria en carro de la basura, ha sido procesado.

Pero no le harán nada.

No hay pena en nuestros Códigos para ciertos delitos.

Ni abiertos en España tonticomios.

La administración de correos de Inglaterra ha distribuido en un año 1.811.800.000 cartas, 248.500.000 tarjetas postales, 164.900.000 periódicos, 574.300.000 impresos y 54.000.000 paquetes postales.

No se ha perdido una sola peseta, á pesar de ir 100.000 bajo sobres sin señas.

También aquí.

Es decir, perderse no se pierden.

Pero llegar á su destino...

Aquí no llegan á su destino sino los amigos del Sr. Montilla.

Ha dispuesto el ministro de la Gobernación que los gobernadores no toleren coacción alguna en las elecciones próximas.

Y se lo ha dicho en una circular.

Con las circulares pasa lo que con las procesiones.

Dan la vuelta y entran por donde salen.

A Valencia no ha llegado aún sin duda.

Porque el gobernador, Sr. Madrid-Dávila, se pasa el día conferenciando con los alcaldes y caciques después de suprimir las audiencias con particulares.

Sin duda conoce el paño.

Y dirá: Fíate de circulares y no corras.

CONFLICTO ENTRE DOS SENTENCIAS

Acudió, en ocasión solemne, nuestro querido amigo el Sr. Salmerón al Tribunal Supremo de Justicia, pidiendo al poder judicial amparo y defensa á las Cortes, ultrajadas por la fuerza militar puesta al servicio de la desobediencia indisciplinada y rebelde.

El Tribunal Supremo se vió en grave apuro para responder á la querella. Era, en realidad, muy difícil que la toga de los magistrados fuera escudo eficaz contra la espada ni ilustre ni gloriosa del general Pavía. Hecha esta confesión, á que nos obliga nuestra justa sinceridad, hay que declarar que no pecó, en aquella ocasión, de estóico el más alto Tribunal de Justicia española.

Porque pudo muy bien declarar el Tribunal Supremo, de acuerdo con el Código penal y con la Constitución vigente, culpable al general Pavía, siquiera se confesara impotente para conseguir el castigo de su probada delincuencia.

Hubo entonces,—y aun hay hoy—muchos partidarios del éxito, que calificaron de cándido al señor Salmerón. Los cándidos son los que tal piensan, á reserva, después de ir á las Cortes, en representación de una legalidad de hecho á victorear la monarquía, entrando en aquel recinto con la contraseña y el salvo-conducto del caciquismo insolente é impune.

Los cándidos eran ellos. El Sr. Salmerón no pecó de inocente al hacer lo que entonces hizo. Dió por buena y cierta la ficción legal, según la que el Código era igual para todos los españoles, lo mismo los tenientes generales que los pobres albañiles y obligó á declarar la falsedad de tal aserto al más alto Tribunal de Justicia.

Quedó así demostrado por la confesión inapelable del Tribunal Supremo, que la fuerza física era, en determinados casos, superior á las leyes y que los que, andando el tiempo, habían de fusilar á inocentes como Farreu y á culpables controvertibles como los mártires Ferrándiz y Vallés, tenían derecho á la impunidad por la sola razón de disponer de cartuchos, fusiles y bayonetas.

¡Hermosa demostración del culto al derecho que profesan en España los que se llaman representantes del orden, de la ley y de la justicia.

Pero la cosa no queda aquí. Nosotros hemos defendido á los tribunales de justicia cuando el señor Silvela habló de la tiranía de las golillas en las Cortes. Naturalmente: la defensa fué con circunstancias atenuantes, hecha porque, en parte, el señor Silvela tenía razón en sus acusaciones.

Nosotros hemos estado al lado de los tribunales cuando éstos han pedido autorización para procesar por causa de delitos comunes á senadores y diputados.

Nosotros estamos pidiendo hace veinte años que se reforme la Constitución y se convierta de nuevo, como en los tiempos de República, en un poder independiente, el que es hoy por virtud de la Constitución imperante, un mero orden administrativo, dependiente de la autoridad ministerial.

No somos, pues, sospechosos de ningún género de animadversión contra los tribunales de justicia.

Por eso mismo podemos, debemos y queremos declarar que nos ha causado profunda pena el hecho de que se haya encontrado el pundonoroso y honrado duque de Tamames con un «conflicto entre dos sentencias,» del Tribunal Supremo, según las cuales es lícito jugar al *bacarrat* y no es lícito.

Ahora, el señor gobernador de Madrid, necesita pedir al Supremo una definición concreta, clara y terminante acerca de los juegos que deben considerarse ó no como prohibidos!

Esto no merece comentarse.—J. M.

NOTICIAS VARIAS

Ha sido ejecutado en Laval (Francia) el abate Bruneau, autor del asesinato del cura de Entrammes (Mayenne.) El reo después de haberse confesado y comulgado, salió de la cárcel muy sereno y subió á la báscula con gran valor, que conservó hasta el último momento.

Una muchedumbre compuesta de 8,000 personas ha presenciado la ejecución, haciendo ruidosas manifestaciones de satisfacción durante los preparativos y aplaudiendo frenéticamente en el momento en que la cuchilla de la ley separó la cabeza del cuerpo del abate asesino.

Apesar de la aglomeración de gente cerca de la guillotina y de las manifestaciones ruidosas, no ha ocurrido ningún incidente de gravedad.

Los telegramas de Sicilia, cartas y periódicos pintan con tristísimos colores la situación de aquella, pidiendo todo el mundo con insistencia se vuelva á declarar en ella la ley Marcial y ver si de este modo podrá acabarse con tantísimo robo y asesinato.

No puede viajar por la isla ni tren, ni diligencia, ni coche correo, ni carro de transporte, que no vaya acompañado de una fuerte escolta, y aun es seguro que será atacado por los bandidos que, como bandadas de cuervos, infestan todo el país. No hay seguridad en ninguna parte, pues desde que se levantó el estado de guerra no son dueños de la isla más que los bandidos.

No el día 15 sino el 21, empezarán los exámenes del tercer ejercicio para los aspirantes á ingreso en el cuerpo de Correos.

Dicen de Londres que ha ocurrido un choque bastante grave entre la policía y las patrullas de huelguistas escoceses en Airlie, que querían impedir á los obreros que volviesen al trabajo. Varios huelguistas han resultado gravemente heridos.

Reina gran inquietud entre los europeos residentes en los puertos del Norte de la China, á consecuencia de los recientes ataques que han sufrido los misioneros.

El periódico «Fortnightlg-Pevieto,» de Londres, publica un panegírico de los anarquistas asesinos, y en particular de Henry y Vaillant.

Se dice que en San Luis la compañía de tiradores ha sido batida por los Touaregs. En el ministerio de las Colonias no se ha recibido ninguna noticia sobre este suceso.

El tribunal correccional de Sarreguenimes (Alemania) acaba de juzgar á un anarquista italiano, llamado Pedro Clerici, arenero, de 36 años, nacido en Chislago y domiciliado últimamente en Adamsweiler.

El 15 de Julio, en Durstel (Alsacia) y en una tienda de vinos, manifestó propósitos sediciosos, delito previsto por la ley de 25 de Marzo de 1892.

En dicho sitio, Clerici dijo: «Yo soy el compañero de Caseric; si él no lo hubiese hecho, yo mismo hubiera asesinado á Carnot.»

Además hizo la apología de Henry y de Vaillant.

El día de los funerales de M. Carnot, Clerici dijo: «Caserio ha hecho bien; yo hubiera hecho lo propio.»

El tribunal ha condenado al hablador á tres meses de prisión y á 20 marcos de multa. El fiscal pedía seis meses de prisión.

Esta es la primera condena pronunciada en Alemania por apología del asesinato de Mr. Carnot.

TANGER

Tánger 1.º (10-40 m.)

El asunto del consulado francés en Fez se agrava por momentos, porque el gobierno marroquí opone enérgica resistencia á su establecimiento.

El cónsul francés ha exigido ver al sultán, sin conseguir sus deseos.

Le preguntaron por las intenciones que abrigaba, y el cónsul contestó:

—He venido para gobernar aquí á los argelinos en Fez.

—Si quieres gobernar—le contestaron—aquí no ha de ser. Vete á tu país y allí gobernarás.

El cónsul reunió entonces á todos los protegidos franceses y argelinos, que son numerosos, diciéndoles:

—Como salga yo de Fez, ya saben ustedes lo que tienen que hacer; tomar todos las escopetas, montar á caballo y venirse conmigo.

El cónsul ha mandado á los argelinos que no reciban órdenes de las autoridades marroquíes, ni tengan relaciones con ellas, sino por el conducto oficial francés.

En los círculos gubernamentales se dice que los indígenas pretenden echar toda la culpa al ministro

de Francia, Mr. D'Aubigny, del cual dicen que les había engañado, cuando ya tenía una carta del emperador, en la que éste le decía que no le era posible admitir aún consul cristiano en Fez.

Creen también los indígenas que el gobierno francés está mal informado, y as guran que D'Aubigny es el sólo responsable de todo lo que ocurra.

Dicen que prefieren morir en seguida á dejar que los cristianos vayan á Fez á vender ó dar con profusión sus protecciones para dejar sin súbditos al sultán; y que es mejor caer en lucha honrosa, que tener un reino sin súbditos.

Estos informes. de varias y buenas fuentes, son dignos de crédito.

Tanger 1.º (4-10 t.)

Llegó hoy, á las once de la mañana, el crucero «Reina Mercedes,» llevando á bordo al embajador español Sr. Ojeda. Ha desembarcado á las tres de la tarde.

Las noticias del interior y de Fez acusan tranquilidad por ahora y buena salud del sultán.

Pero el gobierno marroquí está preocupado con las noticias de las comarcas sublevadas.

En Marrakesh, la gente está quieta, pero preparada contra sorpresas.

Corren muchos rumores falsos, más peligrosos que la misma agitación de las kábilas sublevadas, que son las de Shaina, Dukala, Zeman, Serajrna y parte de Shiadma.

CRONICA LOCAL

La Comisión Organizadora del banquete conque los abogados de esta ciudad obsequian al Sr. Durán y Bas ha enviado dos invitaciones á la Prensa de Palma, encargando al decano de la misma que proceda á la más acertada distribución. Agradecemos el obsequio.

***

No en Son Suñer, como en un principio se pensó, sino en la Sociedad del Tiro, se efectuará dicho banquete; y puesto que el Sr. Durán y Bas es Senador del Reino y que desde el sitio donde se pronunciarán los brindis se verá el panorama de la ciudad atornillada por las murallas, y los arrabales y caseríos que demuestran la exhuberante vida, que huyen de la asfixia, y se desparraman por las laderas, divorciados de la ciudad por el esteril yermo de las zonas polémicas, aprovechen la ocasión todos los que anhelan dar á Palma nuevos elementos de vida, é inviten al Senador Durán y Bas á que examine los graves daños que sin garantía alguna para la defensa de la población, causan esos vetustos murallones, que ya han cumplido su destino en la historia.

***

Y tanto esperamos en la rectitud de criterio del Sr. Durán y Bas que nosotros gustosos someteríamos á su arbitrage, á pesar de ser ahora, correligionario del Exmo. Sr. Conde de Montenegro, la cuestión de las aguas.

***

Algo más podría exponer, desde el caserío del Terreno, el Colegio de Abogados al colega y Senador.

La palabra real alcanzada por el exministro Maura, el bosque de Bellver cerrado á piedra y lodo, la población que vé sus bosques desde lejos, sin poder buscar en ellos esparcimiento, umbrosas avenidas, brisas saludables, oxígeno......... y el Castillo Real y el de Bellver dominando la bahía y la Ciudad, como mansiones feudales.

A la hora de costumbre salió ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona, el vapor «Lulio» llevándose la correspondencia, pasajeros y efectos.

Durante el pasado mes de Agosto la Guardia civil de estas islas prestó los siguientes servicios: capturó á 48 individuos como delincuentes, detuvo á 24 por faltas leves, recogió 36 armas de diversas clases, efectuó 6 denuncias por corta ó tala de árboles, 18 por infracción de la ley de caza y algunas otras de ganados que pastaban en propiedades para las cuales carecían de autorización.

En el acreditado taller del laborioso platero don Bernardo Pomar se trabaja activamente en la construcción de una preciosa custodia que la iglesia parroquial de Santa Cruz ha encargado fabricar al renombrado platero de la Santa Iglesia Catedral, cuyo trabajo, como todos los que salen de aquel establecimiento será una verdadera obra de arte.

En este momento recibimos la triste noticia de que ha fallecido en Barcelona un nieto del Catedrático de la Universidad del Principado D. Manuel Durán y Bas.

Enviamos la espresión más sincera de nuestro pesar á tan ilustre huesped de esta isla.

De *La Almudaina* de hoy:

«Dos de nuestros colegas afirman y otro reproduce la noticia de que entre aguas de Palma y Argel el vapor «Salvador», de la compañía arrendataria de tabacos, «apresó» un falucho que llevaba unos treinta y cinco bultos de tabaco de contrabando.

Suponiendo que esta afirmación sea exacta ¿se hallan autorizados los dependientes de la mencionada compañía para hacer aprehensiones en la mar ó en tierra?

Convendría poner en claro este asunto por cuanto hasta ahora habíamos creido que los abordajes en la mar solo podía verificarlos por causas motivadas la Marina de Guerra, y las aprehensiones de contrabando en tierra por las fuerzas armadas del ejército ó sus institutos destinadas á ello.»

Habiéndose renunciado por el concesionario los derechos adquiridos á la mina de hierro titulada «La Almudaina» del término municipal de Sta. Eulalia de Ibiza, ha sido declarado por el Gobierno civil, franco y registrable el terreno de su demarcación.

Como presunto autor del hurto de cirios verificado en la madrugada de ayer en la iglesia de Montesión, fué detenido un sujeto de 18 años de edad, de pésimos antecedentes y procesado varias veces por hurtos de esta clase.

Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura de Guillermo Vidal Lanuza, hijo de Guillermo y de María, natural y vecino de Porreras, sin otras señas, y caso de ser habido debe ser puesto á disposición de dicha autoridad.

Tutoría Balear

PARA ESTUDIANTES EN BARCELONA

Paseo de la Industria, 119-3.° 1.ª

(Informes en esta Redacción.) 4

D. José Ramón Sastre ha presentado en este Gobierno civil solicitud de registro de diez y seis pertenencias de mineral de hierro con el título de «La Vieja» situada en terrenos de Vicente Ribas Torres del término municipal de San José.

Verdadera ganga

Pueden adquirirse por exiguo precio los estantes, botes, morteros, lámparas, mostrador y demás efectos necesarios y útiles para montar una elegante farmacia ó droguería.

Darán informes: en esta capital D.ª Margarita Socias y D. Jaime Mateu, domiciliados respectivamente en la calle de Mora núm. 1 y en la del Conquistador núm. 47; en Inca D. Bartolomé Fiol, calle de San Bartolomé núm. 22; en La Puebla Don Nicolás Socias y Palou, y en Binisalem D. Miguel Salvá (a) Coles. 1

Se vende á voluntad

de su dueño el pintoresco predio *Son Credo* del término de Santa María, situado entre «Son Verdera» y «Son Torrella» de extensión de unas 23 cuarteradas, y consiste en un bonito olivar, algarroberal, almendral, é higueral, y árboles frutales todos muy fructíferos, con casa de dos vertientes, y dependencias propias de la finca.

Para informes dirigirse á D. Miguel Pons, notario de Alaró. 3—2

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 4, 9'15 n.

Llegó el señor Groizard.

Por temor de que se repitiera el motin de Granada reconcéntranse los guardias civiles.

Dádose nuevas instrucciones á las autoridades civil y militar.

Madrid 4, 10'15 m.

Tánger.—Confírmase la noticia de que los insurrectos han saqueado las poblaciones de Demnat, Hella y otras, matando á hebreos.

Varias kábilas han saqueado á Marrakesh.

Madrid 5, 1'30 m.

San Sebastian.—El vapor «Norte» cogió contra la muralla una lancha en que iban un oficial y un marinero del «Conde Venadito», que se arrojaron al mar.

Se han salvado, pero la lancha ha quedado destrozada.

Madrid 5, 1'45 m.

La disminución del abatimiento del señor Sagasta motiva los comentarios y pronósticos que se hacen.

El señor Gamazo ha desmentido que existan inteligencias con el señor Cánovas; esperará la apertura de las Córtes para pedir al señor Sagasta la reorganización del Gabinete.

Entiende que cuanto la prensa dice sobre maniobras de los conservadores, es para provocar la caida de los liberales.

Madrid 5, 2 m.

En Granada aparecieron algunos grupos que disolviéronse esta tarde al aparecer los guardias civiles.

Créese asegurado el órden.

El señor Aguilera desistirá de enviar un delegado.

HUMORADAS

En una tertulia:

—Cada vez que le veo á usted, Pepito, me acuerdo de un gran sabio.

El gomoso, con aire de satisfacción:

—¿Y quién es ese sabio?

—Darwin.

—

Definición:

—Papá, ¿qué es un concurso agrícola?

—Es un concurso de belleza para vacas y cerdos.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

COLEGIO DEL DIVINO CORAZON

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Calle de Cavallería, núm. 19.—Palma

Este Establecimiento, fundado en 1886, continuará durante el próximo curso, incorporado al Instituto de las Baleares.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

Pídanse reglamentos.

3—5

Vapor directo

DE

Palma á las Antillas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Arecibo, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias el 10 de Septiembre el vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

MARTIN SAENZ

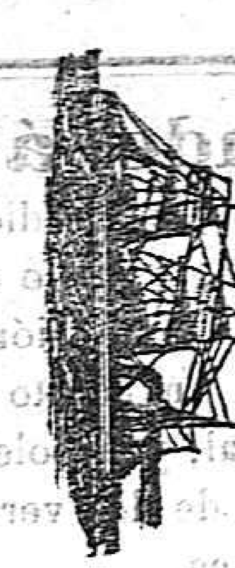

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

ITINERARIO

para el servicio marítimo entre la Península y las islas Baleares formado por esta Administración principal en 9 del corriente y aprobado por la Dirección general del Cuerpo con fecha de hoy, que empezará á regir desde 1.º de Agosto próximo.

Salidas de la Península

De Barcelona para Sóller los domingos á las 7 tarde.—De idem para Palma los lunes y jueves á las 7 tarde.—De idem para Alcudia y Mahón los miércoles á las 4 tarde.

De Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en todas las espediciones en el puerto de Ibiza los sábados á las 11 de la mañana de Alicante y á las 12 de Valencia.

Salidas de las islas Baleares

De Palma de Mallorca para Barcelona los martes y viérnes á las 5 tarde.—De idem para Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en Ibiza todas las expediciones los jueves á las 8 mañana.

De Sóller para Barcelona los lunes á las 8 noche.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia los domingos á las 8 mañana.

Servicio entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los domingos á las 5 tarde.

De Mahón para Palma los miércoles á las 5 tarde.

Palma de Mallorca 28 Julio 1894.—El Administrador principal, *Enrique Fajarnés.*

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los domingos para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 167

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda españa.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO MAHONES

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 159

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43